BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 23.- de fecha 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 24.-

MINCOVÑA KREMNICA S.P. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 013/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 017/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 20 y 21 de mayo de 2012, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 1PM/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲ 50, 100 y 500 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 8 de fecha 28 de febrero de 2012; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 05/2012 de fecha 5 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. N° 10/12 de Apertura de Sobres de fecha 10 de mayo de 2012; el informe UOC-10/12, el memorando GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 222/12 y la nota U.O.C. N° 046/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 y 21 de mayo de 2012; el memorando GONA DTES.STBC N° 39/12 del Departamento de Tesorería de la Institución de fecha 16 de mayo de 2012.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, el **ÍTEM A (Monedas de ₲ 50)** de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 1PM/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲ 50, 100 500 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 8 de fecha 28 de febrero de 2012, por la suma total de cuatrocientos cuarenta mil dólares americanos (US$.440.000.-), incluidos impuestos nacionales y otros gastos hasta su entrega en la Bóveda del Banco Central del Paraguay.----------

2°) Autorizar a la Gerencia General de la Institución a gestionar la apertura, negociación o modificación y realizar el pre-pago de la Carta de Crédito Irrevocable (DDP), por la suma total de dólares americanos cuatrocientos cuarenta mil (US$.440.000.-), incluidos impuestos y otros gastos. La citada Carta de Crédito será liberada previo informe pertinente de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Patrimonio y Logística, a la orden de la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta en el artículo 1°) de esta

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RR
ADJUDICA MONEDAS DE 50 - MINCOVÑA KREMNICA MAQ 4

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 23.- de fecha 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 24.-

MINCOVÑA KREMNICA S.P. - ADJUDICACIÓN.-

Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 8 de fecha 28 de febrero de 2012. Los gastos que generen la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito correrán a cargo del proveedor.--

3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 8 de fecha 28 de febrero de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario (CPM N° 05/2012).----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MARGARITA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL

RR
ADJUDICA MONEDAS DE 5 - MINCOVÑA KREMNINCA MÁQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.